Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2012/2023
30 AGO 2023

"POR LA CUAL SE RATIFICA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DIRECTA N°14/23 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNA-ID: 432.346."

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe Complementario N°01/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de agosto de 2023;

El Informe N° 17/2023 de fecha 11 de julio de 2023 de los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se recomienda la adjudicación fundamentada en que las empresas PARAGUAY INSUMOS.COM S.A., PAPELERA GUAIRA S.A., BRINGCO S.A., MEV S.A., poseen la capacidad técnica, financiera, legal y la experiencia, además de ajustarse a lo solicitado en la Carta de Invitación; cumpliendo de esta manera con lo necesario para ejecutar el contrato;

La Resolución N° 1791/2023 de fecha 09 de agosto de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N°14 /23 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNA-ID: 432.346";

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- RATIFICAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DIRECTA N°14 /23 ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL RECTORADO DE LA UNA-ID: 432.346. , a favor de las siguientes empresas:

- **PARAGUAY INSUMOS.COM S.A.** con RUC Nº 80096504-3, para los ítems 2,4,7,8,9,18,20,24,25,27,28,29, por un monto total en Gs. 37.610.500 (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos diez mil quinientos) IVA Incluido.

- **PAPELERA GUAIRA S.A.** con RUC Nº 80022417-5, para el ítem 14, por un monto total en Gs. 10.900.000 (Guaraníes diez millones novecientos mil) IVA Incluido.

- **BRINGCO S.A.** con RUC Nº 80063527-2, para los ítems 3,6,11,12,13,17,21, por un monto total en Gs. 4.899.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil) IVA Incluido.

- **MEV S.A**. con RUC Nº 80072176-4, para los ítems 5,10,15,16,19, por un monto total en Gs. 7.961.500 (Guaraníes siete millones novecientos sesenta y un mil quinientos) IVA Incluido.

- Los ítems 1,22,23,26,30 no cumplen con las especificaciones técnicas y se declaran desiertos.

Art. 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la realización del segundo llamado de los ítems declarados desiertos.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/MMV/LPSF/ld
DGAyF